

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25306 CEUTA

Edicto

EL Juzgado de 1.ª Instancia de CEUTA, anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 0000013 /2008 referente al concursado Sebtacon, S.L., se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18.10.10 a las 10:00 horas cuyo contenido del auto de la parte dispositiva es el siguiente:

Dispongo: Declarar finalizada la fase común del concurso y abierta la de convenio, fórmese la sección quinta del concurso.

Se convoca a junta de acreedores que deberá celebrarse el día 18 de octubre de 2010, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado. En la notificación de la convocatoria se expresará a los acreedores que podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal. Líbrense los correspondientes despachos y oficios con la publicidad que establece el artículo 23 de la Ley Concursal.

Notifíquese este auto a la concursada, a la administración concursal y a las partes personadas en el procedimiento, y contra él no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de que puedan invocarse los motivos de impugnación en recurso de apelación contra la sentencia que resuelva la aprobación del convenio.

Así lo acuerda, manda y firma doña Patricia Rubio Sánchez, Magistrada Juez del Juzgado Mercantil número 5 de Ceuta.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Ceuta, 22 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100050887-1